



DECRETO N° **0735**  
NEUQUÉN, 10 SEP 2019

**VISTO:**

Los Expedientes OE N°s. 6217-A-15 y agregado 3237-A-18, y la nota s/n° de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **AROCA MARGARITA, L.P. N° 6054**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

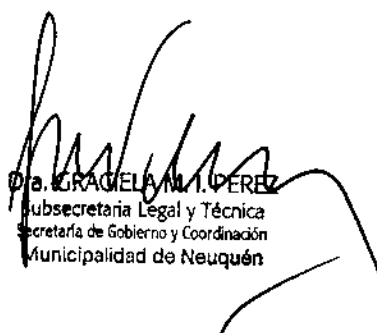
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 73 de las actuaciones;

Que por Nota N° 643/19, la Dirección General de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1707, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias;

Que por Informe N° 810/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 23 de octubre de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **AROCA MARGARITA, L.P. N° 6054 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.437.329, Clase 1952, Categoría de Revista 23**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien depende de la División Delegación Progreso -Dirección de Licencia de Conducir Santa Teresa- Dirección Municipal de Licencia de Conducir -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, a partir del día 23 de octubre de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **AROCA MARGARITA, L.P. Nº 6054 (Grupo 01), D.N.I. Nº 10.437.329, Clase 1952, Categoría de Revista 23**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 36º) y 52º) de la Ordenanza Nº 11633 y modificatorias; quien depende de la División Delegación Progreso -Dirección de Licencia de Conducir Santa Teresa- Dirección Municipal de Licencia de Conducir -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; de acuerdo a lo solicitado por el Informe Nº 810/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) AGRADECER** a la agente **AROCA MARGARITA, L.P. Nº 6054**, ----- la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

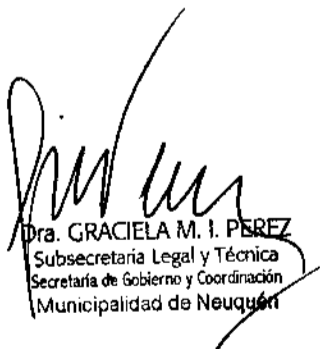
**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
NM.-

ES COPIA.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
GARCÍA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2253</u>
Fecha ... <u>30</u> .../ <u>09</u> .../ <u>2019</u> ...